



TERCER INFORME DE ACTIVIDADES

TRISTÁN CANALES NAJJAR

DIPUTADO FEDERAL



TRISTÁN CANALES NAJJAR

DIPUTADO FEDERAL

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Tercer Año de Ejercicio Legislativo
Septiembre, 2017 - Agosto, 2018



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

¡lo hacemos
por ti!

CONTENIDO

Presentación [9]

Resultados Legislativos [10]

Principales reformas aprobadas [12]

Actividades en Comisiones y Grupos de Amistad [26]

Comisión Especial de Participación Ciudadana [27]

Comisión de Economía [34]

Comisión de Justicia [40]

Comisión de Comunicaciones [44]

Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso [46]

Grupos de Amistad [48]

Trabajo en el Grupo Parlamentario del PRI [49]

Viceministro de Enlace con Organizaciones
No Gubernamentales y Nuevas Expresiones de la Sociedad Civil [49]

Balance [51]

PRESENTACIÓN



Durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI refrendamos nuestro compromiso con las familias mexicanas; su bienestar fue el principio que orientó los trabajos legislativos, en el marco de los cuales aprobamos las reformas necesarias para garantizar el desarrollo económico progresivo y la creación de empleos, continuar la modernización de los sistemas de procuración y administración de justicia, fortalecer la asistencia social y avanzar en la modernización del sector educativo, entre otros temas.

La LXIII Legislatura, contribuyó con responsabilidad a fortalecer a las instituciones del Estado, concretar las reformas estructurales y transformadoras impulsadas por el Presidente Enrique Peña Nieto, que tienen como objetivos centrales fortalecer las instituciones democráticas, generar condiciones económicas para la competencia económica y hacer más eficiente la administración pública.

Con una agenda legislativa estructurada, con apertura, enfoque social y metas claras, avanzamos con pasos firmes en la actualización y modernización de nuestro marco jurídico que permitirá avanzar hacia el México próspero y en paz, que la sociedad demanda y merece. Estoy seguro que la visión expresada en todas las reformas aprobadas, constituye un referente normativo que contribuirá de manera importante a mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas.

Comprometido con la transparencia y rendición de cuentas, en este informe doy cuenta de las actividades legislativas en mi calidad de Presidente de la Comisión Especial de Participación Ciudadana; Secretario de la Comisión de Economía, Integrante de las Comisiones de Justicia; de Comunicaciones; y Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión; Presidente del Grupo de Amistad México - República Checa; así como de mis tareas como Vicecoordinador de Enlace con Organizaciones No Gubernamentales del Grupo Parlamentario del PRI.

Ha sido una distinción contribuir en esta Legislatura a la construcción de la historia jurídica e institucional de nuestro país, al lado de destacados compañeros legisladores, y servir con ello al pueblo de México desde la más alta tribuna de la Nación.

Tristán Canales Najjar
Diputado Federal

RESULTADOS LEGISLATIVOS

Reforzando nuestra responsabilidad, durante el Tercer Año de Ejercicio Legislativo, las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, trabajamos para concretar las reformas que dieran plena vigencia a las transformaciones estructurales impulsadas durante la presente administración del Ejecutivo Federal, atender las problemáticas y planteamientos que exige una sociedad dinámica como la nuestra, así como crear las condiciones jurídicas e institucionales para que nuestro país fortalezca la estabilidad y crecimiento económico, en beneficio del Pueblo de México.

Para lograr los objetivos señalados, en reuniones del Consejo Consultivo y reuniones plenarias de mi Grupo Parlamentario, realizamos ejercicios de evaluación, a efecto de analizar los alcances de las iniciativas, proposiciones, o dictámenes presentados ante el Pleno, para lograr los mejores resultados en beneficio de las familias mexicanas.

Los ejercicios de evaluación requirieron en diversas reuniones invitar a funcionarios de la Administración Pública Federal, académicos, especialistas o representantes de organizaciones de la sociedad civil, a efecto de profundizar en el análisis de los asuntos presentados ante el Pleno de la Cámara de Diputados, realizar intercambios constructivos de puntos de vista y experiencias y, a partir de ello, con pleno respeto a la división de poderes, tomar las decisiones legislativas correspondientes, pensando siempre en lo mejor para México.

“Las votaciones de las Diputadas y los Diputados del PRI en Comisiones y en el Pleno, siempre están respaldadas con un gran trabajo previo”.

Como se acreditará en el desarrollo del presente informe, trabajamos con responsabilidad atendiendo los temas más sensibles para las familias mexicanas, entre otros, el crecimiento económico y mejoramiento de la calidad de vida, seguridad nacional, justicia y protección de los derechos humanos, entre otros.

Bajo esta perspectiva, durante el Tercer Año aprobamos más de 251 asuntos, entre los que destacan 9 reformas constitucionales, 21 nuevas leyes y 218 reformas a diversos ordenamientos vigentes.

Tercer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
1º de septiembre al 14 de diciembre de 2017

Durante este periodo aprobamos 122 reformas a leyes vigentes, 7 nuevas leyes y un nuevo Reglamento, ocho decretos y una reforma constitucional.

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
1º de febrero al 30 de abril de 2018

Durante este periodo aprobamos 8 reformas constitucionales, 12 nuevas Leyes y un nuevo Reglamento, 98 reformas a leyes vigentes, así como 5 decretos.

En este Tercer Año de Ejercicio Legislativo, los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, confirmamos nuestro compromiso en favor de los mexicanos y sus familias, reflejándose en la productividad, así como en los resultados legislativos que serán presentados en el presente informe.

Es un gusto para mí informar que ha sido el año más productivo de las últimas legislaturas en la Cámara de Diputados.

Concentrado estadístico



PRINCIPALES REFORMAS APROBADAS

En el PRI, trabajamos para perfeccionar y dar plena viabilidad a las reformas estructurales y transformadoras logradas en los primeros cuatro años de la actual Administración, teniendo siempre como uno de nuestros principales objetivos impulsar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas.

Con la suma de voluntades, experiencia y capacidades de los Diputados de nuestro Grupo Parlamentario, y con el impulso de nuestro Diputado Coordinador Carlos Iriarte Mercado, alcanzamos reformas de gran trascendencia que fortalecen el Estado de Derecho y generan crecimiento económico en beneficio de todos los mexicanos. Así, legislando con la visión de un México más próspero y estable, aprobamos entre otros, los siguientes asuntos:

Fortalecimiento de la Protección Civil ante fenómenos naturales



El sismo de 7.1 grados Richter que afectó a varios estados del centro del país el 19 de septiembre de 2017, exigió una evaluación del Sistema Nacional de Protección Civil, así como una revisión del marco jurídico aplicable, a efecto de actualizarlo para fortalecer las medidas preventivas ante posibles fenómenos naturales y garantizar una atención inmediata, ordenada y suficiente para las personas afectadas. Dicho evento, incluso, propició ajustes en el paquete Económico 2018, por lo que la agenda legislativa incorporó de manera emergente el tema del Fortalecimiento de la Protección Civil ante fenómenos naturales.

Ante este evento, durante el presente año de ejercicio legislativo, aprobamos reformas a la Ley General de Protección Civil, a efecto de establecer, entre otros aspectos, estrategias focalizadas y adaptadas a las características de cada región que permitan mitigar la vulnerabilidad de la población, definir una metodología para investigar, estudiar, medir y evaluar continuamente los riesgos, así como realizar y actualizar el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.

Paquete Económico 2018

Para el ejercicio fiscal 2018, se aprobó un Presupuesto responsable, con supuestos económicos realistas, que garantiza el crecimiento económico y promueve el desarrollo en beneficio de las familias mexicanas, para lo cual no se crean ni aumentan impuestos.



Atendiendo a los planteamientos de amplios sectores de la sociedad, el Presupuesto contempla como eje la seguridad y atiende las necesidades fundamentales de todos los sectores sociales.

El Paquete Económico 2018 conservó el esquema de consolidación fiscal que ha incentivado la inversión con nuevas reglas, objetivos y controles, promoviendo el crecimiento económico y la creación de empleos.

En este marco, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) estableció como prioridades del gasto, privilegiar a programas presupuestarios que reduzcan la pobreza y aseguren el ejercicio de los derechos sociales, entre los que se encuentran el acceso a salud, a contar con una pensión y a tener una vivienda digna. En el caso de la función Desarrollo Social, el sector vivienda y servicios a la comunidad es el que mayor presupuesto recibirá este año comparado con el anterior (3.7%), seguido de protección social (3.3%).

El Paquete Económico 2018, se aprobó con alta responsabilidad y permitirá dar certeza y estabilidad a los mexicanos que con su trabajo diario luchan por el bienestar de sus familias. Asimismo, permitirá al titular del Ejecutivo Federal entregar finanzas públicas sanas, estables y transparentes.

El Presupuesto aprobado promueve la justicia y la paz, al destinar recursos suficientes al Poder Judicial, asegurar la implementación del Sistema Penal Acusatorio, e impulsar la profesionalización, equipamiento y certificación de las policías estatales y municipales.

Regulación de los servicios que prestan las Instituciones de Tecnología Financiera



Con la finalidad de ordenar, proteger los recursos y dar certeza jurídica a quienes utilizan los medios tecnológicos y electrónicos para realizar servicios financieros, como inversiones, recepción de créditos, incluso actos de comercio, aprobamos la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.

Las operaciones a través de medios electrónicos diversifican los servicios financieros y contribuyen a la seguridad de los usuarios, aspecto que debe fortalecerse a partir de un marco jurídico adecuado. Esta Ley constituye un paso importante para regular los servicios que prestan las instituciones de tecnología financiera, así como su organización, operación y funcionamiento, particularmente de las del sector privado.

Entre otros aspectos, la Ley crea el Grupo de Innovación Financiera, el cual será un espacio de intercambio de opiniones, ideas y conocimiento entre el sector público y privado para conocer innovaciones en materia de tecnología financiera y planear su desarrollo y regulación ordenados. Asimismo, contempla

sanciones administrativas y penales para los casos en que se incumpla con lo establecido en la Ley o disposiciones que de ella emanen.

Justicia, Seguridad y Derechos Humanos



Una de las demandas más sentidas de la sociedad es contar con un sistema de procuración y administración de justicia más eficaz y confiable, que garantice la resolución de conflictos de manera más pronta y expedita; que sea más accesible para todos y fortalezca la protección de los derechos humanos de acuerdo a los más altos estándares internacionales.

Con esta visión, aprobamos las reformas a los artículos 61, 111, 112 y 114 constitucionales con el objetivo de suprimir las figuras del fuero para los servidores públicos de todos los ámbitos de gobierno, incluyendo al Presidente de la República. Asimismo, ya no será necesaria la declaración de procedencia o desafuero, para iniciar un procedimiento penal acusatorio en contra de algún servidor público.

Dicha reforma responde a una demanda social, para que en nuestro país no haya más privilegio que el de ser mexicano y todo servidor público que cometa un delito comparezca como cualquier ciudadano ante las autoridades.

La naturaleza de las responsabilidades de los funcionarios contemplados en el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respeta el carácter presidencial de nuestro sistema de gobierno y elimina cualquier protección en toda materia jurídica distinta a la penal.



Por otra parte, aprobamos también la reforma al artículo 16 constitucional para reducir los periodos de aseguramiento en arraigo, por lo que ninguna persona podrá ser detenida por 40 o hasta 80 días para iniciar un proceso de investigación en su contra por delito alguno.

Adicionalmente, aprobamos tres importantes leyes:

Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas



Esta Ley tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

Establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno para buscar a las Personas Desaparecidas y No Localizadas, y esclarecer los hechos. Prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometidas por particulares.

Crear el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y crear la Comisión Nacional de Búsqueda.



Ley General de Justicia Cívica e Itinerante y Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias



Estas nuevas Leyes constituyen un nuevo paradigma en materia de justicia cívica:

La primera, establece las bases para la organización y el funcionamiento de la justicia cívica en las entidades federativas y las acciones para acercar mecanismos de resolución de conflictos, trámites y servicios a poblaciones alejadas, de difícil acceso y zonas marginadas.

La segunda, homologa y establece los principios y bases en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, con excepción de la materia penal, en todos los órdenes de gobierno. Asimismo, dispone incluir en el Código de Comercio las disposiciones que se aplicarán a la conciliación comercial nacional e internacional, cuando el lugar de la conciliación se encuentre en territorio nacional, salvo lo dispuesto en los Tratados Internacionales de que México sea parte o en leyes que establezcan un procedimiento distinto.

La aprobación de estas nuevas leyes, fortalece el marco jurídico nacional y permite avanzar para resolver temas sensibles para la sociedad mexicana, como la desaparición forzada de personas.

Por otra parte, con las leyes en materia de justicia cívica y mecanismos alternativos de solución de controversias, se fomenta la cultura de la legalidad y se avanza en dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos originados en la convivencia cotidiana en una sociedad democrática. Tiene como objetivo facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.

Ley de Seguridad Interior



El tema de la seguridad interior sigue siendo prioritario en la agenda legislativa, a efecto fortalecer a las instituciones competentes de los ámbitos federal, estatal y municipal, hacer más efectivos sus mecanismos de coordinación y mejorar sus estrategias, con el objetivo de garantizar la función de seguridad, que demanda y merece la sociedad.

En este marco, en diciembre de 2017 aprobamos la Ley de Seguridad Interior, que permite salvaguardar el ejercicio de los órdenes de gobierno e instituciones, así como el desarrollo nacional, mediante el mantenimiento del orden constitucional, el Estado de Derecho y la Gobernabilidad Democrática en todo el territorio nacional.



Asimismo, este ordenamiento comprende el conjunto de órganos, procedimientos y acciones destinados a garantizar la función de seguridad, respetando los derechos humanos en todo el territorio nacional, así como para prestar auxilio y protección a las entidades federativas y los municipios, frente a riesgos y amenazas que comprometan o afecten la seguridad nacional.

Erradicación de la violencia política en razón de género



Refrendando nuestro compromiso con las mujeres, aprobamos reformas a la Ley General de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales, a efecto de erradicar la violencia política en razón de género; y garantizar la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

En el marco de la reforma, se disponen medidas para prevenir y sancionar la acción u omisión que, en el ámbito político o público, tenga por objeto anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de una mujer, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o a su función en el servicio público.

Como parte de las reformas, se faculta al Instituto Nacional Electoral para prevenir, atender, sancionar y en su caso erradicar la violencia política en razón de género; realizar la difusión en los medios de comunicación de las conductas, acciones u omisiones que conllevan a la violencia política en razón de género; la prevención, formas de denuncia y conciencia sobre la erradicación de ésta.

Educación



Con la certeza de que la educación de calidad es el medio que impulsará el crecimiento económico sostenido de nuestro país, ampliará las oportunidades de desarrollo y contribuirá a mejorar la calidad de las familias mexicanas, durante este año legislativo, fortalecimos como eje la educación en todos los niveles.

Tenemos claro que la educación y el conocimiento son pilares fundamentales del desarrollo y progreso de nuestro país. Con esta visión aprobamos reformas a la Ley General de Educación, a efecto de:

Fortalecer la educación de las personas con aptitudes sobresalientes, es decir, con altas capacidades intelectuales, creativas, socio afectivas, artísticas y psicomotrices. Contar con escuelas de tiempo completo para estas personas.

Establecer medidas para garantizar que todos los habitantes del país cursen la educación media superior. Instituir como Educación Inclusiva el conjunto de acciones orientadas a eliminar las barreras que limitan el acceso, tránsito, permanencia, participación y aprendizaje de todas las niñas, niños y adolescentes, con especial énfasis en aquellos que estén excluidos, marginados o en riesgo de estarlo.

Definir como normalidad mínima el conjunto de condiciones indispensables que deben cumplirse en cada escuela para el buen desempeño de la tarea docente y el logro del aprendizaje de los educandos.

Comunicación Social y Propaganda Gubernamental



Con la finalidad de perfeccionar el marco jurídico aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas y complementar la reforma constitucional en materia política electoral publicada en agosto de 2012, aprobamos la Ley General de Comunicación Social, que tiene como uno de sus objetivos dar mayor transparencia al modelo de propaganda gubernamental.



Conforme a esta Ley, los entes públicos que cuenten con recursos para gastos de comunicación social deberán contar con un Programa Anual, apegado con los recursos asignados para garantizar que el gasto cumpla con los criterios de eficiencia, economía, transparencia y honradez. Asimismo, la revisión y fiscalización de los recursos públicos federales en la materia se realizará a través de la Auditoría Superior de la Federación, en términos de lo dispuesto por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Ley General de Archivos



La historia de nuestro país se encuentra registrada en muchos documentos que dan cuenta de eventos trascendentales en la conformación del Estado Mexicano, desde la etapa de la Independencia de nuestro país, la consolidación de la República y la Revolución Mexicana. La importancia de los archivos nos lleva a considerarlos como un patrimonio de gran valor que nos identifica como Nación. Los documentos históricos enriquecen la investigación académica, pueden utilizarse como pruebas en algún procedimiento legal, fortalecen nuestra identidad y conocimiento.

Al respecto, las instituciones de la Administración Pública, deben organizar y resguardar de manera sistemática la documentación que sustenta y da claridad a su acontecer institucional. La información documental, además, es fuente para el cumplimiento de obligaciones en materia de acceso a la información pública gubernamental, contribuyendo de manera importante a la transparencia y la rendición de cuentas.

De ahí la importancia de aprobar una Ley General de Archivos que establezca los principios y bases para la organización, conservación, administración y preservación de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios.

A través de esta Ley se crea el Sistema Nacional de Archivos, que coordinará el resguardo, difusión y acceso público de archivos de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación, fomentando un gobierno cada vez más planificado, transparente y funcional.

Fortaleciendo la transparencia en la Cámara de Diputados

En el Grupo Parlamentario del PRI refrendamos día a día nuestro compromiso con la transparencia y rendición de cuentas, fortalecido con la aprobación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la creación del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



En los últimos años hemos trabajado para que la transparencia sea uno de los principios básicos que orienten la función pública. Con esta premisa aprobamos el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.

Dicho Reglamento tiene como objetivo avanzar en el cumplimiento de la reforma constitucional en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, en cuanto a la información que posee y genera la Cámara de Diputados. Con este ordenamiento, se da plena observancia a los principios y alcances dispuestos en las leyes de la materia.





Trabajando por la Salud

La salud es un valor muy importante para las familias mexicanas, que permite el desarrollo de todas nuestras actividades con calidad de vida. Comprometidos con ésta, aprobamos reformas para fomentar la donación de órganos y establecer el consentimiento presunto para la donación, cuando la persona no haya manifestado su voluntad para no hacerlo, por lo que se precisa el concepto de donador de órganos. Asimismo, incluimos en la atención materno-infantil la realización obligatoria del tamiz neonatal en todos los recién nacidos para la detección temprana de hipoacusia congénita y su tratamiento.

“Trabajamos siempre con la visión de un México más unido, en paz y con un crecimiento económico sostenido, que garantice el bienestar de todos.”

Los temas atendidos durante este ejercicio, reflejaron la visión, responsabilidad y compromiso de mi Grupo Parlamentario con la estabilidad y desarrollo del país en favor de las familias mexicanas. Asimismo, en congruencia con los años legislativos anteriores, las reformas logradas contribuyeron a avanzar hacia las cinco metas nacionales planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Podemos afirmar que trabajando coordinadamente con el Ejecutivo Federal, y con pleno respeto a la división de poderes, hemos logrado el fortalecimiento de nuestras instituciones, un desarrollo sostenido y un México cada vez más próspero.

LEGISLATURA	LX	LXI	LXII	LXIII	LA MÁS PRODUCTIVA DE LA HISTORIA	
DICTÁMENES APROBADOS	372	501	527	621	BENEFICIOS PARA LOS MEXICANOS	
				PROSPERIDAD	IGUALDAD SOCIAL	SEGURIDAD Y JUSTICIA



ACTIVIDADES EN COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD

El trabajo en las Comisiones Ordinarias coadyuvó de manera importante para atender las funciones legislativas y de control de la Cámara de Diputados, a través de un gran trabajo técnico-legislativo, los Diputados de los diversos grupos parlamentarios analizamos y discutimos la pertinencia de las iniciativas y los diversos asuntos turnados. En las Comisiones impulsamos los primeros acuerdos entre los Grupos Parlamentarios.

Asimismo, a través de los Grupos de Amistad creados por la Junta de Coordinación Política hemos fortalecido el acercamiento y las relaciones políticas, económicas y culturales entre las Naciones, para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas.



Los resultados alcanzados durante la presente Legislatura dan cuenta de mi compromiso con la sociedad y con mi Grupo Parlamentario, el cual me distinguió con la responsabilidad de presidir la Comisión Especial de Participación Ciudadana, así como para representarlo como Secretario en la Comisión de Economía e integrante de las Comisiones de Justicia, de Comunicaciones y de la Bicameral del Canal del Congreso.

Asimismo, como Presidente del Grupo de Amistad México - República Checa y miembro de los Grupos de Amistad con la República de Australia y la República de Líbano, realizamos diversas actividades para promover los intereses nacionales y estrechar los vínculos de cooperación e intercambio comercial y cultural entre las naciones.

COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante las diversas actividades realizadas por la Comisión Especial, hemos tenido presente que la calidad de nuestra democracia se eleva en función de la proporción y calidad de la participación ciudadana en los asuntos públicos, en razón de lo cual como Presidente de esta Comisión, proyectamos convertirnos en un espacio y canal de diálogo e interlocución permanente con la sociedad civil. Estoy seguro, que de la mano con la ciudadanía, hemos avanzado para construir el México de oportunidades que todos queremos.

Foro Permanente de Participación Ciudadana

Como se expresó en el informe correspondiente al 2017, los Legisladores integrantes aprobamos la realización de un Foro Permanente de Participación Ciudadana, mecanismo de consultas para conocer propuestas que serían base para la estructuración de reformas legislativas, o el impulso para el mejoramiento de los programas y acciones de gobierno (políticas públicas), objetivo que constituye un precedente importante en la Cámara de Diputados, pues conlleva el compromiso de materializar las propuestas ciudadanas y dar lugar a Iniciativas o Propositiones con Punto de Acuerdo para ser atendidas por las Comisiones, en el marco del proceso legislativo dispuesto en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORO PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017

DICIEMBRE 6 DE 2017



En el marco de este ejercicio de democracia participativa se recibieron 23 propuestas ciudadanas, en los siguientes ejes temáticos:

- Protección de los derechos humanos.
- Grupos vulnerables.
- El deporte como obligación cívica.
- Prevención para la salud (desde la educación básica).
- Seguridad pública y ciudadanía.
- Violencia de género.
- Nuevas formas de participación ciudadana en la legislación nacional y local.
- Urbanismo incluyente y solidario
- Desarrollo sustentable y protección al ambiente.
- Transparencia y acceso a la información.
- Rendición de cuentas y anticorrupción.

Al finalizar la etapa de sistematización y selección de propuestas, se convocó a los proponentes seleccionados para presentar sus propuestas en el Foro Permanente de Participación Ciudadana, a efecto de

sustentar sus propuestas, ampliar su información y sostener un intercambio con los legisladores integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana.

En cumplimiento a las bases de la Convocatoria publicada el 15 de julio de 2017, el 6 de diciembre de 2017 se realizó el Foro Permanente de Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados, con la participación de los Diputados integrantes de la Comisión.

Resultado de estos trabajos, en sesiones de Pleno de la Cámara de Diputados de fechas 20 y 21 de marzo de 2018, los Diputados integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, presentaron las siguientes Iniciativas, lo cual constituye un precedente importante en materia de participación ciudadana.

Con Proyecto de decreto que reforma los artículos 12 de la Ley de Asistencia Social y 168 de la Ley General de Salud, la cual tiene como objetivo promover y fomentar el deporte y capacitación constante como una forma de prevenir enfermedades, adicciones y el delito, la cual fue turnada a la Comisión de Salud para dictamen.¹

1. Gaceta Parlamentaria, año XXI, número 4988, martes 20 de marzo de 2018. <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2018/mar/20180320-.html#Iniciativa26>.

Con Proyecto de decreto adiciona un artículo 45 Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual tiene como objetivo, precisar los requisitos para ser titular de la Unidad de Transparencia de cualquier sujeto obligado, la cual fue turnada a la Comisión de Transparencia y Anti-corrupción para dictamen.²

Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de programas de formación y certificación de intérpretes de la lengua de señas mexicana, la cual fue turnada a la Comisión de Grupos Vulnerables.³



2. Gaceta Parlamentaria, año XXI, número 4988, martes 20 de marzo de 2018. <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2018/mar/20180320-V.html#Iniciativa27>.

3. Gaceta Parlamentaria, año XXI, número 4989-III, miércoles 21 de marzo de 2018. <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2018/mar/20180321-III.html#Iniciativa1>.

Presentación de la Iniciativa de reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado para establecer una tasa 0% al IVA a quienes se dediquen a la enajenación de látex de caucho natural

Con el respaldo del Grupo Parlamentario del PRI, presenté la Iniciativa que reforma el artículo 2o.- A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para establecer una tasa 0% a quienes se dedican a la enajenación de hule que deriva del látex de caucho natural que proviene de los árboles del hule, la cual fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.⁴ Con esta iniciativa, se promueve el desarrollo del sector y se atienden los justos planteamientos de organizaciones productivas y personas físicas que se dedican a la producción y enajenación de látex de caucho natural.

Además de los beneficios para las organizaciones y personas físicas, se contribuye al cuidado del medio ambiente, toda vez que en las superficies donde existen estos árboles se purifica la atmosfera a través de la captación de carbono y liberación de oxígeno, se favorece la estabilización del clima, así como la normalización de las lluvias y temperaturas en las zonas de cultivo.



4. <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2018/mar/20180322-V.html#Iniciativa16>

Actividades de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Con la finalidad de diversificar y reforzar las acciones encaminadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, durante el año 2018 sumamos esfuerzos con el Programa de las Naciones Unidas, a través del proyecto: Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Gobernanza Ambiental 2014-2019. En este marco llevamos a cabo las siguientes actividades:

Presentación del Análisis de la estructura y operación de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2011-2016.

Impartición del Curso: Participación Ciudadana y Gobernanza: Nuevos enfoques de lo público, dirigido a asesores y equipos técnicos de la Cámara de Diputados, en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través del Proyecto: "Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Gobernanza Ambiental para la sustentabilidad" (2014-2019)

El primer evento, se realizó el jueves 19 de abril en la Sala Panóptica del edificio "1" del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS) son mecanismos de participación ciudadana donde participan representantes de la sociedad civil interesados en la forma en la cual el Gobierno Federal, realiza proyectos y acciones para el cuidado y la protección del medio ambiente.

Mediante el análisis de la estructura y procesos de operación de los CCDS, el estudio permite conocer de manera más amplia, la integración y funcionamiento de los CCDS, al tiempo que se propone una serie de recomendaciones para su actualización, la innovación democrática de su diseño y la incorporación de las mejores prácticas en materia de participación ciudadana institucionalizada.

El segundo evento, tuvo como objetivo que los participantes adquirieran conocimientos actualizados relativos a la conceptualización, el alcance y la realidad política de la participación ciudadana y la gobernanza en diversas materias para incrementar la efectividad de los productos legislativos que sean elaborados.

El evento se desarrolló en la Sala Panóptica de la Cámara de Diputados los días 22 y 24 de mayo del 2018, con la asistencia de 35 cursantes, asesores de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, asesores de los Centros de Estudios de la Cámara y personal de diversas áreas operativas y administrativas de la Cámara de Diputados.

Con estas actividades refrendo mi compromiso para fortalecer la participación ciudadana en la Cámara de Diputados. Asimismo, se robustece la suma de esfuerzos y capacidades con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través del Proyecto: "Fortalecimiento de la participación ciudadana y gobernanza ambiental para la sustentabilidad" (2014-2019).

Ambas actividades, perfilan otras acciones que podrán realizarse en esta Cámara de Diputados, para continuar enriqueciendo el trabajo legislativo al difundir y promover la participación ciudadana.



COMISIÓN DE ECONOMÍA

En la Comisión de Economía, donde participo como Secretario, trabajamos para proteger el ingreso de las familias, a partir del análisis y dictaminación de las reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, asimismo legislamos para promover a los sectores productivos de nuestro país y dimos seguimiento a las actualizaciones para hacer más expedita la justicia en los asuntos mercantiles.

Negociación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte

En el ámbito internacional, la complejidad en la renegociación del Tratado de Libre Comercio (TLCAN) generó un acompañamiento de esta Comisión y la Secretaría de Economía, que participa directamente en las negociaciones. Lo anterior a efecto de conocer y opinar respecto de las medidas que puedan afectar a los sectores industriales y productivos del país, así como la generación de empleos. Al respecto, sostuvimos diversas reuniones de trabajo para analizar el futuro del Tratado de Libre Comercio con funcionarios del Gobierno Federal y representantes de organismos empresariales y de trabajadores.

Zonas Económicas Especiales

Asimismo, a través de la Secretaría de Economía, hemos dado seguimiento puntual al establecimiento de las Zonas Económicas Especiales (ZEE) en el Sureste del País, con los cual se logrará impulsar el desarrollo económico, en beneficio las familias mexicanas de la región. Asimismo, realizamos el Tercer Taller del Emprendedor, para difundir los programas y actividades que lleva a cabo el Instituto Nacional del Emprendedor de la Secretaría de Economía.

En el marco de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, el 17 de abril de 2018 el titular del Ejecutivo Federal emitió la Declaratoria de las Zonas Económicas Especiales de Tabasco y Campeche. Las nuevas ZEE en esas dos entidades del Golfo de México, que se ubican en la región de Seyba Playa en Campeche y Dos Bocas en Tabasco, se suman a las otras cinco creadas en Lázaro Cárdenas, Michoacán; La Unión en Guerrero; Coatzacoalcos en Veracruz; Salina Cruz en Oaxaca; Puerto Chiapas en Chiapas; y, Progreso en Yucatán.

Estamos convencidos que en fechas próximas estaremos presenciando el crecimiento económico en las regiones mencionadas en beneficio directo de sus habitantes, lo cual también impactará positivamente en el resto del país.



Protección al Consumidor

Con el objetivo de ampliar el marco de protección a los consumidores, aprobamos reformas para prohibir incrementos injustificados ante fenómenos naturales, meteorológicos o contingencias sanitarias, adicionalmente fortalecimos las medidas de verificación disponiendo la aplicación de medidas de apremio y precautorias cuando se obstaculice o impida la visita de verificación.

En otro ámbito también relevante, aprobamos fortalecer la protección de los consumidores, usuarios de servicios educativos particulares, para este efecto se prohibió el incremento de las colegiaturas durante el ciclo escolar, así como establecer cuotas o aportaciones extraordinarias, donativos en efectivo o en especie. Asimismo, se precisa que sólo se podrá suspender la prestación del servicio, en caso de falta de pago de tres o más mensualidades de colegiatura.

En otro tema, se dispusieron medidas para retirar del mercado los bienes o productos que pongan en riesgo la vida o la salud del consumidor. Asimismo, se prohíbe la inclusión y difusión de información que indique que los productos o servicios han sido avalados, aprobados o recomendados por sociedades o asociaciones profesionales, cuando éstas carezcan del debido soporte fehaciente y científico.

El proveedor que ofrezca, comercialice o venda bienes, productos o servicios utilizando medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología se guiará por las disposiciones de la Noma Mexicana expedida por la Secretaría de Economía.

Impulsando la Propiedad Industrial

Las marcas en los productos, servicios o industrias, permiten su distinción entre competidores, dando la posibilidad de comercializar de manera adecuada los productos y servicios, lo cual contribuye al desarrollo de las empresas y comercios y beneficia a los consumidores.

Al respecto, aprobamos reformas a la Ley de Propiedad Industrial con el objeto de:

- Promover el uso de las marcas en la industria, comercio o servicio.
- Ampliar los plazos para cumplir los requisitos en la tramitación de patentes, a efecto de crear mayores condiciones para la protección de la creatividad.
- Expedir lineamientos de aprobación que fortalezcan la vigilancia, funcionamiento y sanciones de los organismos que evalúan la conformidad con las normas.
- Establecer la protección de las marcas colectivas y regular las marcas de certificación, las cuales indican que los bienes o servicios prestados son de determinado origen, manufactura, calidad u otra característica.



Protegiendo las denominaciones de origen

En otro ámbito, con el objeto de fortalecer la protección de las denominaciones de origen nacionales, dotar de reconocimiento a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas en el extranjero, actualizar el sistema de protección de diseños industriales en México, conforme a los estándares internacionales y efectuar algunas modificaciones para optimizar el procedimiento de otorgamiento de las invenciones, aprobamos reformas a la Ley de la Propiedad Industrial. Con estas medidas se promueve el consumo de productos locales, en beneficio de nuestros productores y la economía nacional.

Reformas a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

La metrología y normalización son dos procesos importantes en la industria y comercio, toda vez que contribuyen a mejorar la calidad de los productos que se producen, así como a garantizar un comercio justo, en beneficio de los consumidores.

Con esta visión, aprobamos reformas a la Ley que regula ambos procesos, con el objetivo de simplificar el proceso de admisión y modificación de normas oficiales, reduciendo el plazo de 315 a 145 días naturales; incluir al Sistema Nacional de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC) como la plataforma digital que integra, monitorea y evalúa todas las actividades de quienes participan en el sistema mexicano de normalización y de evaluación de la conformidad.⁵

Juicios Orales Mercantiles

En cuanto a los juicios orales en materia mercantil, con el objeto de lograr su adecuada instrumentación y la profesionalización de las partes, que permitan la eficiencia en la impartición de justicia oral mercantil, aprobamos reformas para establecer la aplicación progresiva de los Juicios Ejecutivos Mercantiles Orales, atendiendo al monto de la suerte principal que este siendo objeto del procedimiento.

Al respecto, las disposiciones del Juicio Ejecutivo Mercantil serán aplicables a los asuntos en los que el valor de la suerte principal sea igual o superior a los \$633,075.00 y hasta \$650,000.00, sin que sean de tomarse en consideración intereses y demás accesorios reclamados a la fecha de interposición de la demanda.

5. La Evaluación de la conformidad es la determinación del grado de cumplimiento con las normas oficiales mexicanas o la conformidad con las normas mexicanas, las normas internacionales u otras especificaciones, prescripciones o características.

Posteriormente, a partir del 26 de enero de 2019, en los juicios ejecutivos mercantiles orales, se tramitarán todas las contiendas mercantiles cuyo monto por concepto de suerte principal sea igual o superior a \$633,075.00 y hasta \$1,000,000.00

Finalmente, a partir del 26 de enero de 2020, se tramitarán todas las contiendas mercantiles cuyo monto por concepto de suerte principal sea igual o superior a \$633,075.00 y hasta \$4,000,000.00

Aprobación de la Ley de Mejora Regulatoria

Con el objeto de mejorar las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios, para facilitar la creación de empresas, industrias y comercios que permitan la creación de empleos, aprobamos la Ley General de Mejora Regulatoria.

La mejora regulatoria, tiene como objetivo simplificar y hacer más accesibles los trámites y servicios que brindan el Gobierno a través de sus dependencias, las cuales deberán modernizar y simplificar todos sus trámites, para que los ciudadanos puedan obtener respuestas de manera ágil y transparente.

Las medidas de simplificación de trámites fomentan el desarrollo económico y el fortalecimiento de la competitividad de todas las actividades productivas y emprendedoras.

Con esta Ley promoveremos la generación de empleos, al otorgar facilidades administrativas a las empresas e industrias para su instalación y el cumplimiento de sus obligaciones.



COMISIÓN DE JUSTICIA

La Comisión de Justicia tiene como ejes de trabajo el análisis y dictaminación de las reformas encaminadas a perfeccionar el marco jurídico en materia de procuración y administración de justicia; modificaciones a la legislación penal; así como el fortalecimiento de las instituciones competentes en estas materias.

Durante el Tercer Año de la legislatura se trabajó intensamente, pues la Comisión tuvo un papel relevante al ser la encargada de dictaminar la Ley que expide la General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, Ley General de Justicia Cívica e Itinerante y Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

La aprobación de la Ley en materia de Desaparición Forzada, atiende a una de las demandas más sensibles de la sociedad y se constituye como un ordenamiento que hará más efectivas las etapas de investigación, persecución, proceso y sanción por la comisión de este delito.

Por otra parte, la Ley General de Justicia Cívica y la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, contribuyen a hacer más accesible la administración de justicia y constituyen nuevos paradigmas en esta materia.

Aumento de las sanciones en materia de delitos carreteros

Con el objeto de inhibir y en su caso sancionar con penas más estrictas los delitos cometidos en las vías carreteras de nuestro país, aprobamos reformas al Código Penal Federal a efecto de aumentar de 6 a 12 años de prisión a quien cometa el delito de robo de mercancías en contra de personas que presten los servicios de autotransporte federal de carga, pasajeros, turismo o transporte privado.

La pena se aumentará hasta en un tercio, cuando exista apoderamiento del remolque o semirremolque y sea utilizado para cometer otro ilícito. Asimismo, la pena aumentará en una mitad cuando en la comisión del delito participe un servidor público que desempeñe funciones de prevención, persecución, investigación del delito o ejecución de penas.

Aumento de sanciones en materia de robo de hidrocarburos

Con el objeto de inhibir y, en su caso, sancionar con mayor severidad el delito de robo de hidrocarburos, el cual ha ido en aumento y se ha diversificado en los últimos años, aprobamos reformas a la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos, para aumentar la penalidad a quien utilizando a personas menores de dieciocho años o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, auxilién, faciliten o presten ayuda para sustraer, aprovechar, enajenar o comercializar; sin derecho, hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos.

Fortalecer la protección de las Niñas, Niños y Adolescentes

Teniendo presente el interés superior de la niñez, aprobamos reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a efecto de proteger el derecho de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y con posibilidades de ser discriminados por el hecho de tener a sus madres, padres, tutores o personas que tienen su guarda y custodia privados de la libertad legalmente.

Al respecto, se precisa como un derecho del imputado, que cuando no tenga otra persona que pueda hacerse cargo de los menores, el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional deberá notificar a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños o Adolescentes competente, a efecto que proceda en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, para garantizar el interés superior de la niñez.

En otros temas, aprobamos reformas al Código Civil Federal, con los siguientes objetivos:

Precisar que la pensión alimenticia derivada de una sentencia de reconocimiento de paternidad debe ser retroactiva al momento del nacimiento del menor.

Prevenir y, en su caso sancionar la violencia familiar, se precisó dicho concepto para considerar todo acto u omisión intencional que ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, que afecte o ponga en riesgo su integridad física, psicológica, o cualesquiera de sus bienes o derechos, independientemente de que la conducta produzca o no un delito. Es violencia familiar aún y cuando la acción u omisión se presente fuera del domicilio en que cohabiten agresor y agredido e incluso si no cohabitan el mismo domicilio; siempre que entre ellos exista o haya existido, un vínculo familiar en los términos de este Código.

Establecer que el sujeto activo de la comisión del ilícito de homicidio en perjuicio de la persona con quien comparte derechos de carácter de patria potestad, tutela, guarda y custodia, perderá dichos derechos, garantizando y tutelando en todo momento el interés superior del menor.

Retirar estereotipos de género⁶ y promover la participación de los miembros de una familia en la realización de las responsabilidades y tareas del hogar.

Ciber seguridad

Con la finalidad de prevenir y combatir delitos a través de sistemas informáticos, aprobamos reformas al Código Penal Federal, así como al Código Nacional de Procedimientos Penales, a efecto de:

Incluir los sistemas informáticos dentro del tipo penal de pornografía infantil, como medios a través de los cuales se puede exhibir el soporte material de esta conducta ilícita.

Sancionar la adquisición o posesión de material de pornografía infantil, a través de sistemas informáticos o en dispositivos de almacenamiento de datos informáticos.

Obstaculizar el funcionamiento de un sistema informático, mediante la introducción, transmisión, daño, borrado, deterioro, alteración o supresión de información.

El acceso no autorizado, así como la modificación no autorizada de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado.

Crear el tipo penal de interceptación dolosa y sin autorización de datos informáticos, información o comunicaciones dirigidas o efectuadas dentro de un sistema informático, incluidas las emisiones electromagnéticas que transporten datos, información o comunicaciones.

Crear los tipos penales, de abuso de dispositivos, contraseñas o códigos de acceso, falsificación informática y usurpación de identidad a través de un sistema informático.

⁶. Los estereotipos de género son aquellas ideas o creencias arraigadas en la sociedad relacionadas con cuál es o cuál debería ser el rol de los hombres y las mujeres. No tienen ninguna justificación científica o demográfica y, por lo general, se dictan de forma inconsciente.

En congruencia con las reformas al Código Penal Federal, aprobamos la adición de una sección en el Código Nacional de Procedimientos Penales, relativa a los actos de investigación necesarios para la obtención de evidencias digitales y conservación de datos informáticos almacenados.

Uso terapéutico de la marihuana

Con el objetivo de regular el uso terapéutico de la marihuana, aprobamos reformas al Código Penal Federal y la Ley General de Salud, con el objeto de no sancionar su siembra, cultivo o cosecha, cuando se realicen con fines médicos, en términos de la autorización que emita el titular del Ejecutivo Federal. Asimismo, a partir de estas reformas, se posibilita la importación de derivados farmacológicos de la marihuana.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES

La Comisión de Comunicaciones, tiene entre sus atribuciones dar atención a las reformas legislativas encaminadas a perfeccionar el marco jurídico en materia de telecomunicaciones y radiodifusión y mejorar la infraestructura en la materia, a efecto de transitar hacia la digitalización y el uso de nuevas tecnologías.

En esta Comisión hemos trabajado para concretar las reformas necesarias que permitan mejorar el acceso y la calidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, de manera destacada el uso del internet en cada vez más lugares públicos.

Servicios adicionales a los servicios de prepago

Con el objetivo de ampliar los servicios de los usuarios de telefonía, aprobamos reformas el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, a efecto de:

Precisar que los usuarios podrán fijar el límite máximo de consumos para evitar el cobro adicional por exceder los servicios originalmente contratados, sin que la solicitud implique un costo adicional.

Disponer que los usuarios tengan la posibilidad de realizar con su saldo compras en línea en los servicios móviles de prepago.

Precisar la atribución de la Profeco de verificar cada dieciocho meses los estándares de calidad de los servicios móviles que deban de tomar en cuenta los concesionarios o autoridades en los contratos de adhesión y establecer los lineamientos en beneficio de los usuarios.

Modernización del Servicio Postal Mexicano

Con el objeto de avanzar en la modernización del Servicio Postal, aprobamos reformas a la Ley de la Materia, con el objeto de facultar al organismo descentralizado "Servicio Postal Mexicano" para diversificar la recepción, transportación y entrega de envíos distintos a la correspondencia, por si o a través de asociaciones públicas o privadas aprovechando el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones.

Con estas reformas mejorarán los servicios de envíos en beneficio de los usuarios.



COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DEL CONGRESO

El Canal del Congreso es el medio de comunicación del Poder Legislativo. Su objetivo es reseñar y difundir la actividad legislativa y parlamentaria proveniente de las Cámaras del Congreso de la Unión y la Comisión Permanente, así como contribuir e informar, analizar y discutir pública y ampliamente la actividad legislativa.

Con el objetivo de continuar consolidando al Canal del Congreso y mejorar sus transmisiones y programación, la Comisión Bicameral impulsó el aumento del Presupuesto del Canal del Congreso, con lo cual se continuará con la modernización de sus equipos e impulsará la adquisición de nuevas tecnologías. Al respecto, para el ejercicio 2018 se aprobó un Presupuesto de \$250,000,000 (Doscientos cincuenta millones de pesos) que serán aportados por ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión. Este ha sido el mayor incremento en su presupuesto en los últimos diez años.

Asimismo, con el objetivo de dar continuidad a las inversiones requeridas, dar seguimiento a la modernización tecnológica, mantener la innovación de contenidos, fortalecer la gestión administrativa autónoma y transparente, avanzar en la digitalización del acervo videográfico, así como fortalecer el uso y aprovechamiento de las plataformas digitales, aprobamos un incremento de 9.47% en el Presupuesto del Canal del Congreso para el ejercicio 2019, por un monto de \$284.6 millones de pesos.

Lineamientos Generales en materia de Administración del Canal del Congreso

Con la finalidad de dar operatividad a la autonomía técnica y de gestión del Canal del Congreso, aprobamos este instrumento normativo que permite llevar a la práctica la autonomía técnica, de gestión y presupuestal otorgada por el Poder Legislativo al Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Estos Lineamientos, derivan de las reformas aprobadas tanto a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos el 15 de diciembre de 2016, como al Reglamento del Canal publicada en Diario Oficial el 8 de marzo de 2017.

Los Lineamientos constituyen un ejercicio de armonización normativa, que busca contener en un solo marco de actuación lo que hoy está normado de manera distinta por cada Cámara. Representan también una profunda reflexión para incorporar disposiciones consideradas por la doctrina administrativa como "mejores prácticas" de gestión pública en órganos que gozan de autonomía.

Consejo Consultivo del Canal del Congreso.

En cumplimiento al Reglamento del Canal del Congreso, en fechas 8 de noviembre y 15 de diciembre de 2017, se tomó protesta al Consejo Consultivo Electo que se desempeñará de forma escalonada por el periodo 2017-2020, el cual quedó integrado de la siguiente forma:

Khemvirg Puente Martínez	Joseba Iñaki Alzugaray Arregui
Nadia Paulina Silva Rodríguez	Juan Pedro Zamora Sánchez
Armando Casas Pérez	Rocío Román Fernández
Gabriel Torres Espinoza	Teodoro Rentería Arroyave
Francisco Javier Esteinou Madrid	Bernardo Laris Rodríguez
Emilio Nassar Rodríguez	

Inauguración de la estación transmisora del Canal del Congreso.

Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento del Canal de Televisión del Congreso de la Unión y después de impulsar las gestiones para la adquisición de los terrenos y la asignación de recursos presupuestales, en fecha 7 de marzo de 2018 fue inaugurada estación transmisora del Canal del Congreso en el cerro del Chiquihuite, ubicado en Cuauhtepac Barrio Alto en la delegación Gustavo A. Madero, consolidándose su independencia técnica.



GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - REPÚBLICA CHECA

Durante este Tercer Año de Ejercicio Legislativo refrendamos los vínculos de amistad con la República Checa y continuamos impulsando acciones para promover los intercambios económicos y culturales entre ambos países.

En este marco, a mediados de 2017, la empresa checa Příhoda s.r.o. junto con su socio mexicano Green Holdings inició la producción de ductos textiles para la distribución de aire en la ciudad de Irapuato, Guanajuato. La empresa, fundada en 1994 en la ciudad checa de Hlinsko, es la mayor productora de ductos y difusores textiles en el mundo.

El miércoles 23 de mayo de 2018, la Embajada de la República Checa en México organizó en cooperación con la empresa EUROCERVEZAS, importadora de bebidas alcohólicas de Europa Central, un cóctel en la ocasión de la introducción de la cerveza Pilsner Urquell al mercado mexicano. Al evento asistieron representantes de los supermercados, plazas comerciales y empresas checas, funcionarios del sector público mexicano, diplomáticos acreditados en el país y miembros de la comunidad checa.



TRABAJO EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Viceministro de Enlace con Organizaciones No Gubernamentales y Nuevas Expresiones de la Sociedad Civil

Durante el periodo que se informa, continuamos fortaleciendo los puentes de comunicación con organizaciones de la sociedad civil. En el Grupo Parlamentario consideramos esencial fortalecer la participación de los ciudadanos como un derecho humano, que debe garantizarse por el Estado Mexicano tanto en el diseño de las leyes como en las políticas públicas.

El ideal de la democracia es la conformación de un tipo de gobierno en el que los ciudadanos participen directamente en la toma de decisiones tendientes a su bienestar, a partir de los valores de libertad, igualdad, seguridad, justicia y tolerancia.

Por lo anterior, resulta conveniente seguir avanzando para incorporar los mecanismos de participación ciudadana que han quedado pendientes en los tres ámbitos de gobierno, el referéndum, inherente a los asuntos legislativos; plebiscito en los ejecutivos administrativos, acompañados de la revocación de mandato.





BALANCE

Tres años impulsando acuerdos

Es importante tener presente que durante las dos últimas Legislaturas de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, se aprobaron las llamadas reformas estructurales y reformadoras, a partir de las cuales México avanza para 1) elevar la productividad del país para impulsar el crecimiento económico, 2) fortalecer y ampliar los derechos de los mexicanos, y 3) afianzar el régimen democrático y de libertades. Estas reformas, de gran trascendencia, han reorientado paradigmas jurídicos e institucionales en nuestro país, y serán referente importante en la siguiente Legislatura.

En este contexto, el Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura fue intenso y productivo, las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, y de las demás fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, logramos acuerdos para la aprobación de más de 140 asuntos, entre los que destacan 8 reformas constitucionales, modificaciones a más de 100 leyes, así como la creación de 15 nuevas leyes.

Asimismo, en dos periodos extraordinarios, legislamos para concretar en tiempo y forma las actualizaciones para dar plena vigencia al Sistema de Justicia Penal Acusatorio; así como la aprobación de las reformas complementarias para la implementación del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción.

Durante el Segundo Año de ejercicio, confirmamos nuestro compromiso con la sociedad, privilegiando el diálogo constructivo que permitió aprobar las reformas legislativas necesarias para proteger la economía y mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas, fortalecer la igualdad social, mejorar la seguridad ciudadana y seguir avanzando en la transparencia y rendición de cuentas.

Teniendo presente estas metas, durante el Segundo Año, aprobamos más de 239 asuntos, entre los que destacan 8 reformas constitucionales, 7 nuevas leyes y 217 reformas a diversos ordenamientos vigentes.

Con los objetivos descritos, durante el Tercer Año aprobamos más de 251 asuntos, entre los que destacan 9 reformas constitucionales, 21 nuevas leyes y 218 reformas a diversos ordenamientos vigentes.

Con relación a los logros alcanzados durante la LXIII, José Ángel Gurria, Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), expresa que el legado que dejará



esta Legislatura a partir de la aprobación de las reformas estructurales aprobadas será destacado: “El contexto ha sido muy difícil en la aprobación de estas reformas, pero han dado sus frutos y seguirán dando fruto en los próximos años. Se trata de un paquete de reformas intergeneracionales”.

Al concluir la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, me llevo la satisfacción del deber cumplido, de haber sumado esfuerzos para avanzar hacia un México más justo, incluyente y de oportunidades para todos, un México con mejores perspectivas. Por supuesto hay temas pendientes, pero los avances logrados durante este Tercer Año de Ejercicio, y en suma durante la LXIII Legislatura, perfilan un mejor futuro para quienes formamos parte de este gran país.

Julio de 2018



Legislación
Contigo



Tristán Canales Najjar
Diputado Federal

 @TristanCanalesN